



## Resolución Directoral N° 013 -2011-AG-PSI

Lima, 06 ENE. 2011

### VISTO:

El Memorando N° 3557-2010-AG-PSI-DIR, de fecha 29 de diciembre de 2010, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego, Canal Falingao, Distrito de Cacatachi Provincia Lamas Región San Martín";

### CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia N°085-2009 y la Ley N°29453, con fecha 25 de noviembre de 2009 se suscribió el Convenio N° 95-2009-AG-PSI, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el financiamiento de la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego, Canal Falingao, Distrito de Cacatachi Provincia Lamas Región San Martín"; por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/.284,580.00 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 24 de noviembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Falingao", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por Resolución Directoral N° 173-2010-AG-PSI, de fecha 30 de abril de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo Ejecutor "Falingao", del Presidente de la Junta de Usuarios de Tarapoto, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Tarapoto, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante Memorando N°3557-2010-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral N° 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°0755-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Canal Falingao, Distrito de Cacatachi, Provincia Lamas, San Martín", ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- |  |            |
|--|------------|
| - Ing. <b>Halldor Gonzáles Cedeño</b><br>Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Norte – Trujillo        | Presidente |
| - Ing. <b>Fernando Ugaz Odar</b><br>Ingeniero de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Norte-Trujillo | Miembro    |
| - Ing. <b>Alberto Céspedes Guerrero</b><br>Supervisor de Obra  | Miembro    |

**Artículo Segundo.-** Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Falingao", el Presidente de la Junta de Usuarios de Tarapoto, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el Administrador Local de Agua Tarapoto.

**Artículo Tercero.-** Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios de Tarapoto, al Núcleo Ejecutor "Falingao", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al Administrador Local de Agua Tarapoto, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones

Ing. **JOSE AGUILAR DAMASO**  
DIRECTOR EJECUTIVO (e)